



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Dra. Hebe María Cristina Vessuri y el pedido de viáticos efectuado por las Directoras de la Maestría en Antropología y el Doctorado en Ciencias Antropológicas; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Dra. Hebe María Cristina Vessuri proviene de otra ciudad, y fue designada como docente a cargo del dictado del curso de posgrado "Temas de/para la CTS latinoamericana actual" según RHCD N° 185/2018.

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la profesora Dra. Hebe María Cristina Vessuri durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 7 (siete) días de viáticos a la profesora Dra. Hebe María Cristina Vessuri a razón de \$ 3.340,49 (pesos tres mil trescientos cuarenta con 49/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Maestría en Antropología (A.0001.012.002.005.12.27.20.00.03.00.3) y Doctorado en Ciencias Antropológicas (A.0001.012.002.003.12.27.20.00.04.00.3).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **18 JUN 2018**
RESOLUCIÓN N° 0695

r.q.


AB. MARIANA MUÍÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.